



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
 JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N3-2016**

“SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL, 2ª VUELTA”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:30 horas del día 13 de enero del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N3-2016 referente a la adquisición de Seguros de Vida Institucional 2ª Vuelta de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley; así como a lo señalado en el punto 11 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el Lic. José de Jesús Garza Escamilla, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. Cesar Noe Rodriguez Garcia, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y el Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** la M.A.E. María Elena Avilez Pineda, Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Invitado del área usuaria de este organismo, el Lic. Dagoberto Sánchez García en representación de la Subdirectora de Recursos Humanos **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el Lic. Fidel Moctezuma Carrillo, Subdirector de Recursos Materiales, la C.P. Santiago Rodríguez Sandoval, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís, Coordinador de Licitaciones y la Lic. Sonia Marcela Robles Terreros, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

En uso de la palabra el Lic. José de Jesús Garza Escamilla, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de proveedores estando presentes, BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, representada por la C. Erika Córdoba Sosa, SEGUROS, AFIRME S.A DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, representada por el C. Enrique Benítez Garza, THONA SEGUROS, S.A. DE C.V., representada por el C. Martín Castañeda Quintana y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., representada por el C. Mario Edgar López Gaona.

Acto seguido se procedió a dar lectura a las dudas presentadas por los proveedores participantes las cuales son las siguientes:

LICITANTE: SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	Se solicita amablemente a la convocante nos pueda proporcionar las bases en formato

Handwritten mark resembling a stylized '9' or 'y'.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten mark resembling the letter 'H'.



	manipulable y que a su vez no se encuentre protegido. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	Las bases se encuentran disponibles en la página: http://saludnl.gob.mx/ . Estas se pueden descargar de la página en formato de "Word" y sin protección alguna al archivo.
Pregunta 2:	Favor de indicar si los Anexos que se deberán integrar en los sobres Técnico y Económico deberán imprimirse en papel membretado de la empresa licitante. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	Los documentos que integren las propuestas deberán presentarse en papel membretado de su empresa, llenado a máquina o computadora y firmado por el representante legal, de conformidad con el numeral 3 de las bases, inciso A, fracción II.
Pregunta 3:	Punto 3, Inciso C. numeral 15, Amablemente solicitamos a la convocante aclarar que si mi representada no se encuentra en el rubro de MYPIME, se dará por cumplido este punto solo con entregar carta aclarando que no aplica en este rubro. Favor de pronunciarse.
Respuesta:	Es correcta su apreciación.
Pregunta 4:	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la presente licitación inicia a las 00:00 horas del día 31 de Diciembre de 2015 y concluye a las 24:00 horas del día 31 de Diciembre de 2016. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	No es correcta su apreciación. La vigencia del contrato iniciara a partir de la 00:00 horas del 31 de Enero del 2016 y concluirá a las 24:00 horas del 31 de Diciembre de 2016, de conformidad al numeral 18.4 de las bases.
Pregunta 5:	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que en caso de transferencias por pago de indemnización a los beneficiarios se utilizaría el formato interno de SB y adjuntar copia de su estado de cuenta para su pago. Favor de Pronunciarse.
Respuesta:	Se acepta su propuesta sin ser condicional para las demás compañías que deseen participar, quienes también podrán realizar los pagos de indemnización en su formato tradicional.
Pregunta 6:	Favor de ratificar que la póliza será auto administrada y al final de la vigencia se realizará ajuste de primas por movimientos de altas, bajas y cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	Se acepta su propuesta sin que dichos ajustes, altas y cambios excedan del 20% del monto total del contrato que resulte.

AS

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Pregunta 7:	Favor de confirmar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de vida de la aseguradora adjudicada prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de Pronunciarse.
Respuesta:	Si es correcta su apreciación.
Pregunta 8:	<p>Amablemente solicitamos a la convocante considere que en el caso de resultar adjudicada mi representada se tomaría en cuenta los siguientes requisitos para la indemnización de acuerdo a cada cobertura y se utilicen los formatos internos de nuestra compañía:</p> <p>COBERTURA DE FALLECIMIENTO.</p> <p>ORIGINALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) CERTIFICADO DE CONSENTIMIENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO b) INFORME DEL BENEFICIARIO (DECLARACIÓN 1 y 2, FORMATO INSTITUCIONAL PROPORCIONADO POR SEGUROS BANORTE DE CADA BENEFICIARIO CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL PARENTESCO QUE TENÍA CON EL ASEGURADO) c) ACTA DE DEFUNCIÓN d) ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO e) ACTA DE NACIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS f) ADEMÁS, ACTA DE MATRIMONIO, SI EL CONYUGE FUERA BENEFICIARIO g) ULTIMO TALON DE PAGO DEL ASEGURADO A LA FECHA DE FALLECIMIENTO, PUDIENDO SER HASTA DE DOS MESES ANTES. h) AVISO DE BAJA DEL ASEGURADO <p>COPIA SIMPLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) IDENTIFICACIÓN CON FOTO Y FIRMA DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIOS j) CURP DEL BENEFICIARIO (S) k) COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL BENEFICIRIO (S) l) CEDULA DE RFC, SI CUENTA CON ELLA Y ES SUJETO A RETENCIÓN SEGÚN ART.142 F.XVI LISR
Respuesta:	Si se acepta, sin que resulte obligatorio en los demás licitantes, quienes podrán fijar los requisitos que establezcan en su propuesta.
Pregunta 9:	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, que en el caso que mi representada resultara adjudica con el contrato, considere que para que con el fin de cumplir con las disposiciones vigentes señaladas en LISR y LGISMS; que si el (los) beneficiarios es (son) ascendiente (s) en línea recta del asegurado, y de encontrarse en el supuesto de exención del impuesto sobre la renta mencionado en el Art.142, F.XVI de LISR y desea ejercer tal

SSA

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom right.



	<p>derecho, será necesario presentar en original o copia certificada la documentación que permita acreditar dicho supuesto, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actas de nacimiento • Acta de Matrimonio actualizada • Acta de Adopción • Jurisdicción Voluntaria de Acreditación de Concubinato ante Autoridad Judicial
Respuesta:	Se acepta su propuesta por ser apegado a la ley pero por lo que respecta a los documentos cada licitante está en libertad de requerir los que estimen necesarios
Pregunta 10:	<p>En referencia a la pregunta anterior y en el caso de que el beneficiario no contará con algún documento anterior o no guarda parentesco directo es necesario se entregue:</p> <p>Cédula de identificación fiscal (para realizar la retención del 20% por concepto de ISR.</p> <p>Esto derivado de las disposiciones fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), en donde indica que los pagos que efectúe la Compañía por concepto de beneficios de muerte provenientes de contratos de seguros de vida, causan retención del 20% por concepto de Impuesto Sobre la Renta, sobre el monto del beneficio a pagar, en los siguientes casos: Cuando se cumplan los siguientes dos supuestos,</p> <p>A. El empleador es quien paga la prima de seguro y B. Los beneficiarios designados no tengan parentesco en línea recta con el asegurado, considerándose como tales cualquiera distinto de: Cónyuge o persona con quién viva en concubinato, sus ascendientes o descendientes en línea recta con el Asegurado,</p> <p>Todo lo anterior con fundamento legal: Artículos 93 Fracción XXI 2do y 3er Párrafo, 151 Fracción I, 27 Fracción XI y el artículo 142 fracción XVI.</p> <p>Cabe recalcar que este requisito no es de índole contractual condicionado de Seguro de Vida es en base a un cumplimiento "obligación" de índole FISCAL, al ser retenedores debemos de dar la información correspondiente. Favor de pronunciarse.</p>
Respuesta:	Si es correcta su apreciación de acuerdo con lo establecido por la normatividad aplicable a cada caso en específico.
Pregunta 11:	Amablemente solicitamos a la convocante que considere que en caso de que exista alguna diferencia en los nombres del asegurado y/o beneficiarios, será necesario presentar copia certificada que permita acreditar dicho supuesto, como:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



	<ul style="list-style-type: none"> •Acta Aclaratoria o Testimonial ante Notario Público con dos testigos. <p>Favor de pronunciarse.</p>
Respuesta:	Si se acepta su propuesta.
Pregunta 12:	<p>Amablemente solicitamos a la convocante considere que en caso de que exista alguna diferencia en la firma del asegurado, estampada en el consentimiento contra su identificación oficial, será necesario presentar para que permita acreditar dicho supuesto, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Identificación diferente en donde coincidan los rasgos. •Documento oficial que forme parte del expediente del asegurado que tenga bajo resguardo el contratante. •En caso de no existir ninguno de los dos supuestos anteriores, presentar Juicio Sucesorio para el pago correspondiente. <p>Favor de pronunciarse</p>
Respuesta:	Se acepta su propuesta, cuidando siempre que se cumpla el orden propuesto.
Pregunta 13:	<p>De la manera más atenta, se solicita a la convocante que se utilicen nuestros formatos los cuales incluyen el aviso de privacidad para cumplir con lo estipulado en el art. 15 de la Ley de Protección de Datos personales el resguardo y la utilización de los datos personales se han convertido en un tema legalmente reglamentado por las autoridades competentes, por lo que es OBLIGATORIO de que cada beneficiario de un siniestro, llene, firme y entregue el formato de "Aviso de privacidad".</p> <p>Favor de pronunciarse.</p>
Respuesta:	En caso de resultar adjudicado podrá utilizar únicamente el formato de aviso de privacidad con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 15 en mención.
DUDAS TECNICAS:	
Pregunta 14:	Se solicita amablemente a la convocante nos pueda proporcionar el listado desglosado de los participantes, conteniendo nombre, edad, sexo, sueldo mensual. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	Si se cuenta con esta información, y se pone a disposición en la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en Matamoros No. 520 Ote. Zona Centro, Monterrey, N.L., a partir de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

M



	esta fecha a todos los licitantes, debiendo el licitante que obtenga dicha información tener el manejo de la misma conforme a lo que establece ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares.
Pregunta 15:	Se solicita amablemente a la convocante nos pueda proporcionar el reporte de siniestralidad desglosado de los últimos tres años. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	No se tiene un reporte como tal, se cuenta con información de bajas por incapacidad y fallecimiento que corresponden al año 2014, 5 personas y al año 2015, 5 personas.
Pregunta 16:	Favor de ratificar que el número inicial de asegurados para esta vigencia es de 2,597, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse
Respuesta:	Efectivamente los trabajadores que se pretende asegurar corresponde a 567 para la partida 1 y 2030 para la partida 2 (701 Seguro Popular y 1329 OPD)
Pregunta 17:	Amablemente se solicita a la convocante confirmar que para la cobertura de invalidez el periodo de espera es de 6 meses. Favor de pronunciar al respecto
Respuesta:	Se confirma el periodo de espera es de 6 meses.
Pregunta 18:	En caso de cubrir la cobertura de Invalidez Total y Permanente de un asegurado, este último ya no tendrá derecho a realizar alguna otra reclamación de cobertura diferente. Favor de pronunciar al respecto
Respuesta:	En el supuesto que señala, solamente se cubrirá la básica y potenciación por cobertura de invalidez total y permanente, la cual queda excluida la cobertura de vida.
Pregunta 19:	De la manera más atenta se solicita a la Convocante que para aquellos casos de invalidez que se encuentren en proceso y el dictamen aun sea temporal, no se pague hasta que sea el dictamen definitivo por el IMSS o por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Nuevo Leon. Favor de pronunciar al respecto
Respuesta:	En caso de que un trabajador cause baja de estos Servicios de Salud de Nuevo León, por Invalidez, se requiere para el trámite de baja el Dictamen de Incapacidad Total y Permanente emitido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

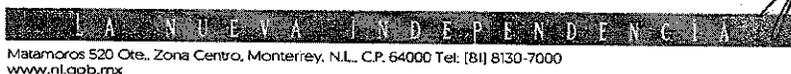
[Handwritten signature]



LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	Anexo 12 Agradecemos a la convocante nos permita sustituir este anexo por una carta bajo protesta en donde mi representada especifique que es una empresa grande y no entra dentro de la estratificación de PYMES.
Respuesta:	Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que su empresa no está dentro de la estratificación PYMES.
Pregunta 2:	Anexo 13 numeral 18 agradecemos a la convocante nos confirme que presentando el documento 32-D impreso del portal del SAT cumplimos. Favor de pronunciarse.
Respuesta:	Si cumple lo relativo al documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y por lo que respecta al comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad deberá presentar el documento del impuesto predial del domicilio fiscal del licitante.
DUDAS TECNICAS:	
Pregunta 1:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, ASEGURADOS, se solicita amablemente a la convocante proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación, sueldo y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta:	Si se cuenta con esta información, y se pone a disposición en la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en Matamoros No. 520 Ote. Zona Centro, Monterrey, N.L., a partir de esta fecha a todos los licitantes, debiendo el licitante que obtenga dicha información tener el manejo de la misma conforme a lo que establece ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares.
Pregunta 2:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, ASEGURADOS. Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, Todo el personal de la Partida 1 y 2 que se pensionó por Invalidez o Incapacidad, y se incorporen nuevamente al servicio activo, únicamente se cubrirá por la cobertura de Fallecimiento, en el entendido que la Invalidez o Incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía Aseguradora vigente al momento de que procedió la Invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta:	Es correcta su apreciación.
Pregunta 3:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, COBERTURA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. Estimaremos de la Convocante especifique la Institución de Seguridad Social que dictaminará el estado de invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta:	El instituto facultado para emitir el Dictamen de Invalidez Total y Permanente es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
Pregunta 4:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, COBERTURA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Estimaremos de la convocante confirmar si el pago de la Suma Asegurada de la cobertura de Invalidez Total y

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]





	Permanente excluye la de fallecimiento y a su vez la última a la primera. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta:	Es correcto, se confirma el pago de la suma asegurada por la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento y a su vez la última de la primera.
Pregunta 5:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, COBERTURA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. Estimaremos de la convocante ratifique que para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine. Por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el Contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta:	Es correcto, para el caso de que el trabajador cause baja de la convocante, se deberá de presentar Dictamen de Invalidez, a efecto de proceder con el documento que acredite la baja.
Pregunta 6:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, COBERTURA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. Estimaremos de la Convocante ratifique que para la Invalidez y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con el historial completo de dicha invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta:	Es correcta su apreciación.
Pregunta 7:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, ASEGURADOS. Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, Para la Colectividad de la Partida 1 y 2 , no se considerará cubierto a personal jubilado y/o pensionado, ni personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta:	El personal jubilado y pensionado por parte de este Organismo Público no cuenta con esta prestación. Para el caso del personal con licencia médica o con licencia sin goce de sueldo, se le deberá otorgar la cobertura básica de 40 meses y en lo que corresponde a la potenciación el trabajador deberá de pagar por su cuenta el pago de primas por este derecho adicional.
Pregunta 8:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, ASEGURADOS, En el caso de requerir se cubra personal jubilado y/o pensionado, personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que la Convocante realizara el pago de las Primas del personal enunciado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta:	Pare este caso solamente correspondería el personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, por lo que se confirma el pago de estas primas.
Pregunta 9:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD, Estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

ASS

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Respuesta:	A la fecha actual no se tiene conocimiento de siniestros y/o reclamos por pagar.
Pregunta 10:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD, En el caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta:	Se ratifica que para el caso de existir reclamos por pagar le corresponde a la aseguradora en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro.
Pregunta 11:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA TECNICA. Dado que el Anexo Técnico y las precisiones derivadas de la Junta de Aclaraciones no estarán sujetos a interpretación y serán íntegramente expresados en los endosos de coberturas especiales o específicas de la póliza; lo anterior para que la convocante tenga la certeza contractual dentro de la póliza. Los textos del Anexo Técnico de la convocatoria, de las coberturas especiales y adicionales serán sin interpretación, prevaleciendo las condiciones de la Convocante. Por lo tanto solicitamos a la convocante nos confirme que debemos incluir la impresión simple del Anexo Técnico (Anexo 1) en papel membretado de la compañía, debidamente firmado por el representante legal, sin las precisiones que se deriven de la junta de aclaraciones y junto con ello la carta bajo protesta de decir verdad que mi representada acepta todas las condiciones de aseguramiento del Anexo Técnico de acuerdo a la partida y contrato en que participamos, así como las modificaciones derivadas de la(s) junta de aclaraciones de la presente licitación, esto para cumplir con los puntos que mencionan de no interpretación y que prevalezcan las condiciones de la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta:	No se acepta.
Pregunta 12:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA TECNICA. En caso de resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior favor de confirmar que cumplimos con la oferta de Propuesta Técnica transcribiendo el Anexo 1 al Anexo 2 en lo correspondiente a cada partida, considerando las coberturas solicitadas, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta:	Si se acepta.
Pregunta 13:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA ECONOMICA, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica presentado con Anexos 3 y 4, considerando lo correspondiente a cada partida, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta:	Es correcta su apreciación. Se confirma que se cumple con la propuesta económica como lo señala el licitante.
Pregunta 14:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, ANEXO 3, PROPUESTA ECONOMICA, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el Anexo 3 deberá ser entregado por cada una de las partidas, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

SSA

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Respuesta:	El anexo 3 se debe presentar para cada una de las partidas.
Pregunta 15:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, ANEXO 3 Y 4, PROPUESTA ECONOMICA, Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta:	Si es correcta su apreciación.
Pregunta 16:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, ANEXO 3 Y 4, PROPUESTA ECONOMICA, En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta:	No es necesario incluir los precios por asegurado. Solo se exigirá al licitante ganador.
Pregunta 17:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, ANEXO 3 Y 4, PROPUESTA ECONOMICA, Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta:	En el apartado para poner el I.V.A se podrá establecer la leyenda "0" ya que no causa I.V.A.
Pregunta 18:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA TÉCNICA, Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta:	Si es correcta su apreciación, solo para aquellos conceptos no descritos en las bases.
Pregunta 19:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA TÉCNICA, PÓLIZA AUTOADMINISTRADA, Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta:	Se acepta su propuesta sin que dichos ajustes, altas y cambios excedan del 20% del monto total del contrato que resulte.
Pregunta 20:	BASES, PARTIDA 1 y 2, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta:	Es correcta su apreciación.
Pregunta 21:	BASES, PARTIDA 1 y 2, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA., Estimaremos de la convocante especifique la forma de pago para cada una de las partidas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta:	El pago se efectuará en los términos señalados en el punto 8.1 de la convocatoria.



Pregunta 22:	BASES, PARTIDA 1 y 2, ESTADÍSTICA DE SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, desglosar el reporte de siniestralidad como sigue: Número de siniestros Cobertura afectada Monto Fecha de ocurrido Fecha de reportado
Respuesta:	Si se cuenta con esta información, y se pone a disposición en la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en Matamoros No. 520 Ote. Zona Centro, Monterrey, N.L., a partir de esta fecha a todos los licitantes, debiendo el licitante que obtenga dicha información tener el manejo de la misma conforme a lo que establece ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares.
Pregunta 23:	BASES, PARTIDA 1 y 2, ASEGURADOS. La cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados, cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas unitarias y descuentos ofertados a la convocante, las tarifas unitarias ofertadas se respetarán siempre que las características demográficas no varíen en más de un 10%. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta:	No se acepta, la presente licitación es a precio fijo, según se establece en el punto 8.2 de la convocatoria.
Pregunta 24:	BASES, PARTIDA 1 y 2, ASEGURADOS. Agradecemos a la convocante ratificar que la edad de las personas que no tienen rfc será actualizada una vez que se entregue la base de asegurados definitiva a la aseguradora adjudicada, pudiendo variar la prima total por cambios en dicha base. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta:	Si se cuenta con esta información, y se pone a disposición en la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en Matamoros No. 520 Ote. Zona Centro, Monterrey, N.L., a partir de esta fecha a todos los licitantes, debiendo el licitante que obtenga dicha información tener el manejo de la misma conforme a lo que establece ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares. Por lo que no se acepta variación alguna en la prima total que oferte.
Pregunta 25:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, Estimaremos de la convocante confirme que solo la Compañía adjudicada podrá anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Respuesta:	No se acepta, deberán presentar cada licitante en su propuesta técnica las condiciones generales que tengan registradas en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable.
Pregunta 26:	BASES. Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento".
Respuesta:	No se acepta, las condiciones de pago están establecidas, en la presente convocatoria y en el contrato que al efecto se celebre con el licitante ganador.
Pregunta 27:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, POTENCIACIÓN. Estimaremos de la convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación la Suma Asegurada que podrán potenciar los asegurados de la partida 1 y 2 únicamente serán para la cobertura de fallecimiento e invalidez total, en caso contrario favor de especificar las coberturas que podrá potenciar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta:	Solamente el personal estatal y regularizado cuenta con la potenciación la cual se incrementa a petición del trabajador en 34, 51 o 68 meses de sueldo base, el personal formalizado no cuenta con esta cobertura, derecho adicional que corresponde de potenciación, para el caso de fallecimiento e invalidez total.
Pregunta 28:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, POTENCIACIÓN. Estimaremos de la convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación los porcentajes de retención mensual ofertados para la potenciación, no serán criterio de adjudicación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta:	No es correcta su apreciación, se deberán apegar a los porcentajes del anexo 1.
Pregunta 29:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, POTENCIACIÓN. Estimaremos de la Convocante ratifique que para los porcentajes de retención de potenciación, no se deberán plasmar en los formatos económicos el porcentaje de retención de sueldo mensual que se cobrará por dicho incremento de suma asegurada, en el entendido que se acordará con la Aseguradora adjudicada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta:	Es correcta su apreciación.

SS X

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Pregunta 30:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, POTENCIACIÓN. En alcance a la pregunta anterior y en el caso de ser negativa la respuesta, agradeceremos de la convocante permita se presenten dentro de la propuesta económica en un formato libre los porcentajes de retención mensual ofertados. Debido que no se entregó anexo para plasmar dichos porcentajes. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.				
Respuesta:	Se contesta con la respuesta anterior.				
Pregunta 31:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, POTENCIACIÓN. Agradeceremos de la convocante ratifique que la prima de la Potenciación será pagada al 100% por el Asegurado y la Contratante será la responsable de la retención mensual y del entero mensual a la Compañía Aseguradora adjudicada, En caso contrario, favor de especificar quién pagará la prima de las Potenciones.. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.				
Respuesta:	Es correcta su apreciación. La potenciación será pagada al 100% por el asegurado y la convocante será responsable de la retención.				
Pregunta 32:	BASES, PARTIDA 1 Y 2, ANEXO 4, PROPUESTA ECONOMICA, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con el siguiente texto para la columna de Descripción:				
	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Póliza de Seguro Institucional de Vida o incapacidad total y permanente para personal de Base Estatal, Sindicalizados y de Confianza incluyendo los mandos medios y superiores que ampara a un total 567 trabajadores adscritos a Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. en servicio activo.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Póliza de Seguro Institucional de Vida o incapacidad total y permanente para personal de Base Regularizado en activo, Sindicalizados y de Confianza incluyendo los mandos medios y superiores que ampara a un total 2,030 (701 Seguro Popular y 1327 OPD) trabajadores adscritos a Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. en servicio activo.</td> </tr> </table>	1	Póliza de Seguro Institucional de Vida o incapacidad total y permanente para personal de Base Estatal, Sindicalizados y de Confianza incluyendo los mandos medios y superiores que ampara a un total 567 trabajadores adscritos a Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. en servicio activo.	2	Póliza de Seguro Institucional de Vida o incapacidad total y permanente para personal de Base Regularizado en activo, Sindicalizados y de Confianza incluyendo los mandos medios y superiores que ampara a un total 2,030 (701 Seguro Popular y 1327 OPD) trabajadores adscritos a Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. en servicio activo.
1	Póliza de Seguro Institucional de Vida o incapacidad total y permanente para personal de Base Estatal, Sindicalizados y de Confianza incluyendo los mandos medios y superiores que ampara a un total 567 trabajadores adscritos a Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. en servicio activo.				
2	Póliza de Seguro Institucional de Vida o incapacidad total y permanente para personal de Base Regularizado en activo, Sindicalizados y de Confianza incluyendo los mandos medios y superiores que ampara a un total 2,030 (701 Seguro Popular y 1327 OPD) trabajadores adscritos a Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. en servicio activo.				
Respuesta:	Se confirma y son correctas las coberturas. Se precisa que los trabajadores que se pretende asegurar corresponde a 567 para la partida 1 y 2030 para la partida 2 (701 Seguro Popular y 1329 OPD).				

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark on the left margin]

LICITANTE: THONA SEGUROS, S.A. DE C.V	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	De conformidad con el numeral 1.1.4., página 4 de 39, que dice: Los licitantes deberán cumplir con las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o

[Handwritten signature 'ASS']

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



	<p>Normas de Referencia Aplicables), debiendo anunciarlas, cuyo cumplimiento sea aplicable para demostrar que los bienes a los que hace referencia la presente convocatoria cumplen con los estándares de calidad o unidades de medidas requeridas, y en el inciso C., en el numeral 5 del punto 3. Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico, página 7 de 39, que dice: Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplan con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales. Agradeceremos de la convocante favor de ratificar que se cumple con la presentación de un escrito bajo protesta de decir verdad, que dado que las instituciones de seguros no están sujetas al cumplimiento de Normas Oficiales reguladas por la ley federal sobre Metrología y Normalización, sino a la reglamentación en materia de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta:	<p>Se acepta su solicitud, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de que cumple con los estándares de calidad en materia de seguros, y enunciar la reglamentación aplicable.</p>
Pregunta 2:	<p>De conformidad con el inciso C., numeral 15 del punto 3. Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico, página 7 de 39, que dice: Anexo 12. Escrito a que hace referencia la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa. Agradeceremos de la convocante favor de confirmar que se cumple con este punto presentando escrito bajo protesta de decir verdad, donde se indique que mi representada no le aplica la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa, dado el volumen de ventas anuales y el número de empleados con que cuenta mi representada y que la no presentación del Anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta:	<p>Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, especificando que su empresa no está dentro de la estratificación PYMES.</p>
Pregunta 3:	<p>De conformidad con el inciso b, del numeral 2.1., del punto 2. Requisitos de Inscripción que deberá presentar quien desee inscribirse y participar en el concurso, que dice: "...En el caso de que comparezca en los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como de fallo técnico, apertura económica y fallo persona distinta a la que firma las proposiciones, bastara con presente el escrito (Carta Poder) en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa". Agradecemos de la convocante favor de ratificar que se cumple presentando copia simple de la identificación oficial de quien</p>

AS

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



	otorga el poder y quien lo recibe. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	En caso de que comparezca persona distinta a la que firma las proposiciones deberá presentar carta poder simple en la que faculte a persona distinta en su representación, este documento deberá estar acompañado por la copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
Pregunta 4:	De conformidad con el Anexo 15, modelo del contrato, agradeceremos de la convocante que el citado anexo es solo de carácter informativo y no será necesario incluirlo dentro de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	Es correcta su apreciación, el anexo 15 es de carácter informativo, por lo que no es necesario que sea incluido dentro del sobre técnico.
DUDAS TECNICAS:	
Pregunta 1:	Confirmar que para la presente licitación se estará licitando dos partidas, favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	Se confirma se están licitando 2 partidas.
Pregunta 2:	Confirmar que para la partida uno se está contemplando amparar a un total 567 trabajadores adscritos a Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., en servicio activo; favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	Se confirma la partida 1 es para 567 asegurados.
Pregunta 3:	Confirmar que para la partida dos se está contemplando amparar a un total 2,030 (701 seguro popular y 1327 O.P.D.) trabajadores adscritos a Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. en servicio activo; favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	Efectivamente los trabajadores que se pretende asegurar corresponde a 567 para la partida 1 y 2030 para la partida 2 (701 Seguro Popular y 1329 OPD).
Pregunta 4:	Confirmar que la potenciación es adicional a la cobertura básica de fallecimiento, es decir se pagaran 40 meses de sueldo + 68 meses de sueldo en el caso de fallecimiento para la partida 1; en el caso de la partida dos se pagaran 40 meses de sueldo+ 34, 51 o 68 meses de sueldo en caso de fallecimiento; favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	Es correcta su apreciación, la potenciación es adicional a la cobertura básica.
Pregunta 5:	Solicitamos proporcionar el listado del personal a asegurar en formato Excel conteniendo nombre, edad, sexo, sueldo mensual; favor de pronunciarse al respecto.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



Respuesta:	Si se cuenta con esta información, y se pone a disposición en la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en Matamoros No. 520 Ote. Zona Centro, Monterrey, N.L., a partir de esta fecha a todos los licitantes, debiendo el licitante que obtenga dicha información tener el manejo de la misma conforme a lo que establece ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares.
Pregunta 6:	Solicitamos proporcionar la siniestralidad de los últimos tres años; favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	No se tiene un reporte como tal, se cuenta con información de bajas por incapacidad y fallecimiento que corresponden al año 2014, 5 personas y al año 2015, 5 personas.

.....G E N E R A L E S.....

Se modifica el punto III del numeral 3.2 de las bases, para quedar como sigue: deberán contener firma autógrafa del representante legal de la compañía por lo menos en la propuesta técnica y económica.

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas y los generales se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, solicitaron aclaración los representantes de las compañías BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y THONA SEGUROS, S.A. DE C.V., respecto a las respuestas de las preguntas 11, 12 y 28 de la compañía GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., siendo aclaradas en el acto.

De esta manera se da por concluido la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros oriente No 520, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento, siendo las 15:20 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO

	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA	



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. CESAR NOE RODRIGUEZ GARCIA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	M.A.E. MARÍA ELENA AVILEZ PINEDA	
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS (COMO ÁREA USUARIA)	LIC. DAGOBERTO SÁNCHEZ GARCÍA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	

M.
 231



COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANÍS	
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS	

COMPAÑÍAS PATICIPANTES		
	NOMBRE	FIRMA
BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	C. ERIKA CÓRDOBA SOSA	
SEGUROS, AFIRME S.A DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	C. ENRIQUE BENÍTEZ GARZA	
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V	C. MARTÍN CASTAÑEDA QUINTANA	
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	C. MARIO EDGAR LÓPEZ GAONA	